Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 37/2012

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 19 días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las 15:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N° 56/2012 **"Adquisición de Materiales de Construcción para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA"**.

Que, se cuenta con la resolución N° 1273/2012 de fecha 04 de setiembre del 2012 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Materiales de Construcción para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que, en fecha 01/10/2012 a las 09:00 se deja constancia que se ha presentado un Sobre Oferta de la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. en el marco del llamado para Adquisición de Materiales de Construcción para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, no realizándose la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la *Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.*

Teniendo en consideración que ha existido una modificación en la fecha y hora de Apertura de Oferta **Adenda Nº 1** publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 *Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."*

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...".

Que en fecha 09/10/2012 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas. Consta en Acta la presentación de la oferta de la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., arrojando el siguiente resultado económico:

- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Precio Total Unitario Gs. 17.558.000 IVA Incluido

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD Nº 56/2012 Adquisición de Materiales de Construcción para la F.D y C.S. - UNA						
	Oferentes	Ferretería Internacional S.A				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Arena Lavada Blanca	35.000	20	Arena Santísima Trinidad	Paraguay	700.000
2	Cal hidratada en bolsa de 20 kilos	13.500	150	Remancal	Paraguay	2.025.000
3	Cemento portlan tipo 1 en bolsa de 50 kilos	49.500	150	Vallemi	Paraguay	7.425.000

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Ángel Fulleri Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Matías Chalub

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 37/2012

Cuadro Comparativo de Ofertas						
CD N° 56/2012 Adquisición de Materiales de Construcción para la F.D y C.S. - UNA						
	Oferentes	Ferretería Internacional S.A				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
4	Ladrillo de primera	370	9000	Tobati	Paraguay	3.330.000
5	Piedra triturada de 5	99.000	15	Concret -mix	Paraguay	1.485.000
6	Baldosones de 40x40 rojo	30.000	20	Tuviare Mosaicos	Paraguay	600.000
7	Baldosones de 40x40 blanco	24.500	80	Tuviare Mosaicos	Paraguay	1.960.000
8	Cemento blanco en bolsas de 1 kilo	3.300	10	Arami	Paraguay	33.000
	TOTAL					17.558.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ALCANCE TÉCNICO

Que por Memorándum Nº 389 de fecha 11 de octubre de 2012, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de: "…se *solicita dictamen técnico de la oferta presentada y disminución de ítems hasta la disponibilidad presupuestaria CDP N° 1291/12 de G. 15.661.000.*".

En la misma fecha la Jefa del Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, emite el memorándum Nº 85/2012 que se transcribe: *"DICTAMEN: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.: Todos los materiales ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*

Disminución de Ítems

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Arena lavada blanca	TONELADA	20	35.000	700.000
2	Cal hidratada en bolsa de 20 kilos	UNIDAD	149	13.500	2.011.500
3	Cemento Portlan tipo 1 de 50 kilos	UNIDAD	112	49.500	5.544.000
4	Ladrillo de 1ra.	UNIDAD	8993	370	3.327.410
5	Piedra Triturada de 5	TONELADA	15	99.000	1.485.000
6	Baldosones 40 x 40 (roja)	m2	20	30.000	600.000
7	Baldosones 40 x 40 (blanco)	m2	80	24.500	1.960.000
8	Cemento blanco en bolsas de 1 kilo	UNIDAD	10	3.300	33.000
TOTAL					15.660.910

Atentamente. Fdo. C.P. Marina Roa. A.

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Romero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Matías Chalub

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 37/2012

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº392/2012 de fecha 12 de Octubre de 2012, solicita al Asesor Jurídico *"...tengo a bien dirigirme a usted con el objeto de solicitarle emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".*

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 17 de octubre de 2012, emite su dictamen que se transcribe: "*...Que esta representación se inhibe del presente llamado para emitir dictamen, vista la causal de excusación con el Sr. Cesar Raúl Coelho de Souza Ibarra, a quien represento en acciones judiciales particulares, siendo representante legal del mismo.*
Por tanto se remite el expediente a la Abog. María Leticia Aquino A. profesional que compone la Asesoría Jurídica y que se encuentra habilitada para emitir dictamen...".

Que, la Abogada María Leticia Aquino A., en fecha 18 de octubre de 2012, emite su dictamen que se transcribe: "*...RECOMENDACIÓN: Que, según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, se recomienda:*
1 - Tener en cuenta el memorándum N° 85/12 de la C.P. Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros.
2 - Remitir los antecedentes al Comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de licitación por Contratación Directa, puesto que se ha dado cumplimiento al Art. 19 del Decreto 21.909/2003, con la nota N° 56/2012 de fecha 14 de setiembre de 2012, dirigido al Señor Douglas Onetto Bonzi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia.
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo Leticia Aquino A.

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la única oferta, ajustada al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:

- ✓ FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Gs. Precio Total Unitario 15.660.910 IVA Incluido.

Luego de la evaluación de los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, y previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación, considerando que la Firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. ha presentado la oferta económica a razón de Gs. 15.660.910 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 15.660.910.- (GUARANIES QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Matías Chaluh